

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/04216 *Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios IX Ruta de la Tapa 2026. Identificador BDNS: 897640.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/897640>.

Primero. Objeto:

Celebrar la IX Edición de la Ruta de la Tapa 2026, programada para los jueves 7, 14, 21 y 28 de mayo, para promocionar la calidad gastronómica de los bares y restaurantes locales, de la ciudad de Algemesí.

Segundo. Requisitos:

1. Podrán participar en la Ruta de la Tapa 2026 aquellos establecimientos de hostelería y restauración interesados con domicilio social en Algemesí.

2. Los participantes se comprometen principalmente a:

- Ofrecer entre 1 y 3 tapas al precio unitario de 2,50 €, disponibles todos los días de la ruta para la degustación de los consumidores.

- Respetar el horario establecido para la venta de tapas, comenzando a las 18 horas.

3. El jueves 7 de mayo los participantes presentarán a concurso una única tapa para degustación y valoración del jurado.

4. Los criterios prioritarios del jurado para la calificación de las tapas serán:

- tapa más casera: esencia de la cocina tradicional.

- tapa más innovadora: creatividad y originalidad.

- tapa que utilice productos de proximidad: uso de ingredientes locales.

Tercero. Plazo y presentación de solicitudes:

El plazo de inscripción se cierra el 15 de abril y la inscripción será por la sede electrónica o presencialmente en el registro del ayuntamiento para personas físicas que eligen esta opción.



Cuarto. Premios:

Se otorgará sólo un premio por establecimiento de acuerdo con el apartado 4.3 de las bases reguladoras.

Los ganadores en "la tapa más casera", "la más innovadora" y "la que use productos de proximidad" recibirán un premio en especie de 300 euros cada uno, IVA incluido, destinado exclusivamente a la adquisición de bebidas en la empresa local SAMARUC 2008, BERCA distribuciones, SL.

Quinto. Jurado:

Un Jurado Popular, nombrado con antelación, será responsable de degustar y votar las tapas participantes, seleccionando 3 ganadoras basadas en estos criterios:

- La tapa más casera: capturar la esencia de la cocina tradicional.
- La tapa más innovadora: con mayor creatividad y originalidad.
- La tapa que utilice productos de proximidad: uso de ingredientes locales.

Se realizará la degustación de las tapas de concurso por el jurado el día 7 de mayo en el ayuntamiento, y se dará a conocer el veredicto al finalizar el acto.

Sexto. Bases del IX Edición de la Ruta:

Las bases reguladoras de la IX Edición de la Ruta de la Tapa 2026 se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Algemesí: www.algemesi.net.

Algemesí, 7 de abril de 2026.—El alcalde, José Javier Sanchis Bretones.

